

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183849418E5AD

9 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:34:11

AA18384941

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CIVILES
SIGLA : AMSEP
INSCRIPCION NO: S0047362 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014
N.I.T. : 900780963-8, REGIMEN ESPECIAL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 2 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 239,495,239
PATRIMONIO : 6,450,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Transversal 29 No 37-25
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : amsep43@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : Transversal 29 No 37-25
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : amsep43@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 19 DE JULIO DE 2014 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00018802 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00024931 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS POR EL DE: ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CIVILES.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA ADICIONAL ACLARATORIA DEL 19 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 00018802 DEL LIBRO III SE ADICIONO DOCUMENTO A LA CONSTITUCION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2016/03/12	ASAMBLEA GENERAL	2016/04/19	00024931	
005	2017/06/17	ASAMBLEA GENERAL	2017/06/21	00030715	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CIVILES "AMSEP" COMPRENDE LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, REALIZARA OPERACIONES DE: LIBRANZA, AHORRO A LA VISTA, AHORRO PROGRAMADO, Y AHORROS A TERMINO. EL ORIGEN DE SUS RECURSOS SERA LICITO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA ASOCIACION MUTUAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CIVILES TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES: CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES, EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y AMBIENTALES DE SUS ASOCIADOS, LA PROTECCION DE SUS INGRESOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS ADECUADOS MEDIANTE LA AYUDA MUTUA, EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD LA EQUIDAD Y EL COMPAÑERISMO ENTRE LOS ASOCIADOS Y LAS ASOCIADAS, PARA LO CUAL DEBE ACTUAR DE MANERA DECIDIDA Y AMPLIA EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. IGUALMENTE IMPULSAR Y AYUDAR ECONOMICA Y TECNICAMENTE EN LA CREACION, EJECUCION, GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE LA MUTUAL Y SUS ASOCIADOS. ACTIVIDADES Y SERVICIOS: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, AMSEP PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y PRESTAR SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN: 1. RECIBIR DE SUS ASOCIADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA, A TÉRMINO Y EN LAS DIFERENTES FORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO O EN LOS REGLAMENTOS. 2. OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS EN DIFERENTES CLASES Y MODALIDADES CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO. 3. PROMOVER, COORDINAR, ORGANIZAR O EJECUTAR PROGRAMAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, PARA SATISFACER NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS. 4. SUMINISTRAR EN LAS MEJORES CONDICIONES LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO. 5. BRINDAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIO SERVICIOS EXEQUIALES PARA SUS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR, DE ACUERDO AL REGLAMENTO. 6. ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO, 7. ADELANTAR DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y AUTORIZADAS LEGALMENTE, PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO. 8. DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183849418E5AD

9 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:34:11

AA18384941

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

INTEGRACIÓN, PARA LO CUAL PUEDE CREAR ESCUELAS Y CENTROS QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS. 9. DESARROLLAR DE MANERA DIRECTA Y AUTÓNOMA O MEDIANTE CONVENIOS; PLANES O PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL O NO FORMAL, PUDIENDO CREAR INSTITUCIONES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EL REGLAMENTO. 10. DESARROLLAR PROYECTOS DE ORDEN EMPRESARIAL PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR LAS INVERSIONES REQUERIDAS, EN BENEFICIO DE AMSEP Y DE SUS ASOCIADOS, CON EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y PREVIOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 11. PRESTAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS O DE DE SUS ASOCIADOS, ASESORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE EDUCACIÓN MUTUALISTA Y SOLIDARIA, DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y OTRAS DE SU GÉNERO PERMITIDAS POR LA LEY. 12. FOMENTAR A TRAVÉS DE UNA SECCIÓN ESPECIAL EL AHORRO EN LOS MENORES DE EDAD TENIENDO EN CUENTA EL PARENTESCO CON LOS ASOCIADOS, EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO. 13. PREVIOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTE, REALIZAR CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS LÍCITOS, BANCARIOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES, RAÍCES O INMUEBLES Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FIN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE EN NINGÚN MOMENTO DESVIRTUÉ SU PROPÓSITO DE SERVICIO NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES. 14. PROMOVER Y CONSTITUIR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EMPRESAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, GRUPOS EMPRESARIALES O PARTICIPAR EN EMPRESA DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO ELLO SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y NO DESVIRTUÉ SU PROPÓSITO DE SERVICIO NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES. 15. ESTABLECER CONTACTOS CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; ASÍ MISMO ESTABLECERÁ CONTACTOS Y RELACIONES CON LAS DIFERENTES EMBAJADAS, CONSULADOS, AGREGADOS CULTURALES Y OFICINAS COMERCIALES Y EN GENERAL CON TODO EL CUERPO DIPLOMÁTICO, CON EL FIN DE BUSCAR Y DERIVAR APOYO ECONÓMICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. 16. FOMENTAR Y FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE BUSQUE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS (AS) ASOCIADOS, CON PROYECTOS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. 17. CONSTITUIR UN FONDO MUTUAL EN CALIDAD DE AMPARO DE MADUREZ, EL CUAL SERÁ REGLAMENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN CUANTO HACE A LA EDAD Y OTROS FACTORES PARA PODER RECIBIRLO, Y CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES GARANTIZAR UNA MESADA MENSUAL POR EL TIEMPO QUE DETERMINE EL REGLAMENTO ATENDIENDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES. 18. PROMOVER, APOYAR, ESTIMULAR, Y MOTIVAR EL DESARROLLO DEL INTELLECTO, EL ESPÍRITU DE INVESTIGADOR CIENTÍFICO, DEL HISTORIADOR Y DEL ESCRITOR Y TODAS LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE LA CULTURA Y LA

CIENCIA, PARA LO CUAL SE CREARÁN CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y SE CREARÁN CONVENIOS CON DIFERENTES EDITORIALES PARA EL APOYO DE PUBLICACIÓN DE OBRAS. 19. FOMENTAR Y FINANCIAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE TURISMO PARA FAVORECER A LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES, PARA LO CUAL PODRÁ ESTABLECER CONVENIOS CON ORGANIZACIONES MUTUALISTAS, COOPERATIVAS Y OTRAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. 20. LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O CULTURALES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, DESTINADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES Y SIEMPRE QUE SEAN LÍCITAS Y PERMITIDAS A ESTAS ENTIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6492 (ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 6,450,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029693 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CAGUA ROMERO OMAR ORLANDO	C.C. 000000011386211
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ DE PINZON DORA MYRIAM	C.C. 000000041389402
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CUBILLOS BELTRAN EMILSEN	C.C. 000000039617525
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA AREVALO VIVAS FABIO LIBARDO	C.C. 000000019348023
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA APOLINAR CRIALES RODRIGO	C.C. 000000003131149
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BERNAL DELGADO ADRIANA EMILSE	C.C. 000000020645123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROBAYO PINILLA EZEQUIEL	C.C. 000000000206477
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOPEZ CARDONA MARIA AMPARO	C.C. 000000051822744
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BELTRAN BAQUERO MARIA FABIOLA	C.C. 000000039613660
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SILVA BENITEZ AMILCAR	C.C. 000000017049257
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VELASQUEZ VELASQUEZ BEATRIZ	C.C. 000000020545822
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA LOPEZ VARGAS LUIS HERNANDO	C.C. 000000011386205

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AMSEP ES EL(A) GERENTE(A), QUIEN SERÁ EL(A) PRINCIPAL EJECUTOR(A) DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS DEMÁS TRABAJADORES. SERÁ NOMBRADO(A) POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVIDO(A) POR ESTA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO, CONFORME A LA LEY.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 19 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00018802 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183849418E5AD

9 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:34:11

AA18384941

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

HERRERA REY RIGOBERTO

C.C. 00000003160433

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL(A) GERENTE(A):
1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA AMSEP, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 3. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA AMSEP, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA AMSEP. 5. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA AMSEP. 6. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL CAMPO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AMSEP ATENDIENDO A LA CUANTÍA Y ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 8. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 11. ASISTIR, POR INVITACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES QUE ELLEA PROGRAME EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. 12. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES ESCRITOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE AMSEP. 13. DESEMPEÑARSE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA AMSEP. 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 006 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032714 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BETANCOURT ECHEVERRY HERNANDO

C.C. 000000019138198

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ESGUERRA MORALES SANDRA

C.C. 000000051653575



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A183849418E5AD

9 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:34:11

AA18384941

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.